



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA
(VALLE DEL CAUCA)

HACE SABER:

Que dentro del proceso de REVISION DE INTERDICCION, promovido por la señora CENaida ZAPATA VARGAS, mediante sentencia No 62 del 26 de Abril de 2024, se designó como PERSONA DE APOYO PERMANENTE del señor FREDDY ZAPATA VARGAS, a la señora CENaida ZAPATA VARGAS, identificada con cédula No. 31.157.744. Proceso con radicación 765203184002-2023-00347-00.

Para los fines legales y de conformidad con el Art. 586-7 C.G.P., se fija el presente aviso en el micro sitio de la página web de la RAMA JUDICIAL y se remite copia del mismo a la interesada para su publicación por una (1) ocasión un día domingo en el Diario de amplia circulación nacional (El Tiempo), hoy PRIMERO (01) DE MAYO DE 2024, siendo las 8.00 A.M.

La Secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR